

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2010, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidenta, la señora jueza Ana María CONDE, los señores jueces y la señora jueza Luis Francisco LOZANO, Alicia E. C. RUIZ y José Osvaldo CASÁS; y

#### **CONSIDERAN:**

El Sr. Director Operativo, abogado Raúl Guillermo PÉREZ, ha presentado su renuncia el 13 de agosto pasado, con motivo de haber iniciado el trámite de obtención del beneficio jubilatorio establecido por la ley n° 24.018.

En atención a lo expuesto, y a efectos de alcanzar mayor eficiencia en la gestión administrativa, se considera necesario que las funciones a cargo de la Dirección Operativa —área Mesa de Entradas y Archivo y área de Apoyo Operativo— sean absorbidas por la Dirección General de Administración.

En virtud de lo expuesto, resulta pertinente suprimir de la estructura organizacional correspondiente a la Administración de este Tribunal, aprobada por la Acordada N° 27/2008, modificada por la Acordada N° 25/2009, la actual Dirección Operativa y transferir sus competencias, funciones y recursos a la Dirección General de Administración.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

#### **ACUERDAN:**

- 1. SUPRIMIR** el apartado 4 del anexo I de la Acordada n° 27/2008 y transferir las funciones, responsabilidades, patrimonio y personal de la Dirección Operativa a la Dirección General de Administración, a partir del día 9 de agosto del corriente.
- 2. MANDAR** se registre y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Firmado: Ana María CONDE** (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruíz** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

**ACORDADA N° 30/2010**